
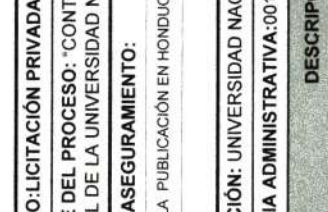


LISTA PARA ASEGURAMIENTO DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN		ADJUDICACIÓN	FOLIO(S)
FCPC-10		1.0	
Observaciones:			
PROCESO: LICITACIÓN PRIVADA No.05-2022-SEAF-UNAH NOMBRE DEL PROCESO: "CONTRATACION DEL SERVICIO DE LAVADO Y PLANCHADO DE TOGAS PARA LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS". TIPO DE ASEGURAMIENTO: PREVIO A LA PUBLICACIÓN EN HONDUCOMPRAS Y COMUNICACIÓN A LOS OFERENTES <input type="checkbox"/> OTRO <input checked="" type="checkbox"/>			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001			
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	DOCUMENTO DE RESPALDO	SI	NO
1. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ACTUACIONES PREVIAS			
EL PROCESO SE ENCUENTRA EL PACC	LÍNEA DEL PACC PUBLICADO		
EL PROCESO CUENTA CON PRESUPUESTO APROBADO Y RESERVADO	RESERVA PRESUPUESTARIA	X	
EL AVISO DE LICITACIÓN SE PUBLICÓ DOS DÍAS HÁBILES EN DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL	PUBLICACIONES EN DIARIOS IMPRESOS		
EL AVISO DE LICITACIÓN SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA	PUBLICACIÓN EN LA GACETA		
EL AVISO DE LICITACIÓN SE PUBLICÓ EN HONDUCOMPRAS	PRINT DE PANTALLA	X	
EL PLEGO DE CONDICIONES / TÉRMINO DE REFERENCIA SE PUBLICÓ EN HONDUCOMPRAS	PRINT DE PANTALLA	X	
LA CALIDAD DEL PLEGO DE CONDICIONES TÉRMINOS DE REFERENCIA FUERON ASEGURADA POR UN CPC	FCPC-04 FIRMADO Y SELLADO	X	
DE EXISTIR ENMIENDAS, LA CALIDAD FUE ASEGURADA POR UN CPC	FCPC-06 FIRMADO Y SELLADO DE CADA ENMIENDA		
DE EXISTIR ENMIENDAS, FUERON PUBLICADAS EN HONDUCOMPRAS	PRINT DE PANTALLA	X	
DE EXISTIR ENMIENDAS, FUERON COMUNICADAS A TODOS INTERESADOS	ENMIENDA CON EVIDENCIA DE RECIBIDO		
EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS SE ENCUENTRA PUBLICADA EN HONDUCOMPRAS	PRINT DE PANTALLA	X	
EXISTE COMISIÓN EVALUADORA DESIGNADA OFICIALMENTE	NOTA DE DESIGNACIÓN	X	
EXISTE UN INFORME DE RECOMENDACIÓN EMITIDO POR LA COMISIÓN EVALUADORA, EN EL QUE SE RECOMIENDA ADJUDICACIÓN, INADMISIBILIDAD, DESIERTO O FRACASADO SEGÚN CORRESPONDA	INFORME DE COMISIÓN EVALUADORA	X	
2. VERIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN			
LOS DATOS DE LA RESOLUCIÓN SON CONGRUENTES CON LA INFORMACIÓN ARRIBA DETALLADA	DOCUMENTO DE RESOLUCIÓN	X	
LAS OFERTAS SE ENCUENTRAN VIGENTES	GARANTÍAS DE SOSTENIMIENTO DE OFERTAS		
NOMBRE: OSLYN YOVANNY HERNANDEZ MARADIAGA CARGO: JEFE INTERINO DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MAYORES FECHA: 05 DE JUNIO DEL 2023 FIRMA: 			
NOMBRE: JUANA FRANCISCA PADILLA SALINAS CPC N°: 0095 FECHA: 05 DE JUNIO DEL 2023 FIRMA: 			





ACUERDO DE RECTORÍA No.901-2022

El Rector Interino de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), en uso de las Facultades que la Ley Orgánica de la UNAH le confiere, por este medio **ACUERDA:**

PRIMERO: Aceptar y dar por recibida la solicitud de fecha seis (06) de julio del dos mil veintidós (2022), mediante el oficio **DAM-No.499-2022** emitido por el Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas (SEAF) por medio del cual se solicita autorización para dar inicio a los trámites correspondientes de la **LICITACIÓN PRIVADA No.05-2022-SEAF-UNAH** que tiene por objeto la **“CONTRATACION DEL SERVICIO DE LAVADO Y PLANCHADO DE TOGAS PARA LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS”**.

SEGUNDO: Autorizar al Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas que realice el proceso de **LICITACIÓN PRIVADA No.05-2022-SEAF-UNAH** que tiene por objeto la **“CONTRATACION DEL SERVICIO DE LAVADO Y PLANCHADO DE TOGAS PARA LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS”**, para lo cual deberá proceder conforme lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento. -

TERCERO: Este Acuerdo es de ejecución inmediata. -

Dado en la Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes” a los seis (06) días del mes de julio del dos mil veintidós (2022).



FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR INTERINO UNAH

Cc Depto. de Adquisiciones
JM/LC



Normativa

Compradores Institucionales

Busqueda Avanzada

Expediente	LPr. No.05-2022-SEAF-UNAH
Entidad	Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Unidad de Compra	Unidad Central
Objeto	"CONTRATACION DEL SERVICIO DE LAVADO Y PLANCHADO DE TOGAS PARA LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS".
Fecha de Inicio	02/09/2022 12:44:00 p.m.
Fecha Recepción Ofertas	21/09/2022 10:00:00 a.m.
Fecha Cierre Aclaratorias	09/09/2022 03:30:00 p.m.
Tipo Fuente	Recursos Nacionales
Fuente	Entidad
Modalidad	Licitación pública nacional
Etapas	Adjudicado
Tipo Adquisición	Suministro de Bienes y/o Servicios
Lugar Recepción Ofertas	El Salón de Usos Múltiples, ubicado en el Sexto piso, Departamento de Adquisiciones Mayores, Edificio Administrativo Alma Mater, Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes, Boulevard Suyapa, Tegucigalpa, M.D.C.
Valor Pliegos	Lps. 0.00
Contacto	Jefatura de Adquisiciones Mayores Tel.2216-6100 Extensión No.110111, 110112, 110113, 110633 y 110105 licitaciones@unah.edu.hn

Detalle de la Compra

Productos y/o Servicios Solicitados Documentos Participantes Adjudicado a

Documento	Archivo
Aviso de Prensa	Lic151LPr. No.05-2022-SEAF-UNAH100-AvisodePrensa.pdf
Pliego o Terminos de Referencia	Lic151LPr. No.05-2022-SEAF-UNAH201-PliegoTerminosdeReferencia.pdf
Acta de Recepcion y Apertura de Ofertas	Lic151LPr. No.05-2022-SEAF-UNAH602-ActadeRecencionyAperturaDeOfertas.PDF
Resolucion de la Adjudicacion	Lic151LPr. No.05-2022-SEAF-UNAH803-ResoluciondeLaAdjudicacion.pdf

ONCAE | TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS, 2017



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



SEAF
SECRETARÍA EJECUTIVA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DEPARTAMENTO
DE ADQUISICIONES
MAYORES

Tel: (504) 2216-6100
Ext: 110111, 110112, 110113, 110105 y 110633
Edificio Alma Máter, Sexto Piso
Correo Electrónico: licitaciones@unah.edu.hn



089

Oficio DAM No.709-2022

30 de agosto de 2022

Señores

LAVANDERIA Y DETALLES INOLVIDABLES S.DE R.L.

Calle Real, 6ta y 7ma Calle Comayagüela M.D.C.

Tel. (504) 9850-3149.

REFERENCIA: LICITACIÓN PRIVADA No.05-2022-SEAF-UNAH
"CONTRATACION DEL SERVICIO DE LAVADO Y PLANCHADO DE TOGAS
PARA LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE HONDURAS"

Estimado Señores:

Por medio del presente hacemos de su conocimiento que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) está interesada en contratar por medio de la **LICITACIÓN PRIVADA No.05-2022-SEAF-UNAH "CONTRATACION DEL SERVICIO DE LAVADO Y PLANCHADO DE TOGAS PARA LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS"**, con tal propósito le adjuntamos el correspondiente Pliego de Condiciones de la Licitación Privada sin costo alguno para la empresa, en el cual se indican los servicios a licitar y el lugar, fecha y hora, donde se efectuará la recepción y apertura de las ofertas.

Esperamos que su empresa participe en este evento que es de interés para la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

Atentamente,

LUIS ALONSO CUESTAS

Jefe del Departamento de Adquisiciones Mayores
Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas

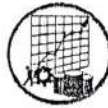
cc: Archivo.
JM/LAC

Handwritten notes: 10:40 AM, 30, 08/30/2022

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



SEAF
SECRETARÍA EJECUTIVA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DEPARTAMENTO
DE ADQUISICIONES
MAYORES

Tel: (504) 2216-6100
Ext: 110111, 110112, 110113, 110105 y 110633
Edificio Alma Mater, Sexto Piso
Correo Electrónico: licitaciones@unah.hn



Oficio DAM No.711-2022
31 de agosto de 2022

Señores
DRY CLEANERS INTERCONTINENTAL S.DE R.L.
Colonia San Luis, Media Cuadra a la Derecha del Edificio Centro de Diagnósticos Clínicos
Tocontín, Tel. (504) 2233-2007, 8863-7996.

REFERENCIA: LICITACIÓN PRIVADA No.05-2022-SEAF-UNAH
"CONTRATACION DEL SERVICIO DE LAVADO Y PLANCHADO DE TOGAS
PARA LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE HONDURAS"

Estimado Señores:

Por medio del presente hacemos de su conocimiento que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) está interesada en contratar por medio de la LICITACIÓN PRIVADA No.05-2022-SEAF-UNAH "CONTRATACION DEL SERVICIO DE LAVADO Y PLANCHADO DE TOGAS PARA LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS", con tal propósito le adjuntamos el correspondiente Pliego de Condiciones de la Licitación Privada sin costo alguno para la empresa, el acto de recepción y apertura de ofertas se realizara el día miércoles 21 de septiembre del 2022, a las 10:00 am, en el 6to Piso del Edificio Administrativo Alma Mater, en Ciudad Universitaria.

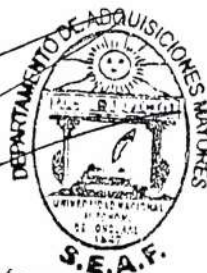
Esperamos que su empresa participe en este evento que es de interés para la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

Atentamente,

[Signature]
LUIS ALONSO CUESTAS

Jefe del Departamento de Adquisiciones Mayores
Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas

cc: Archivo.
JM/LAC



**DRY CLEANERS
INTERCONTINENTAL**
TEL: 233-2007
COMYAGUELA, D.C

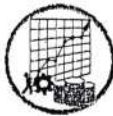
Carla Godoy
01/9/22

11:45 AM

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



SEAF
SECRETARÍA EJECUTIVA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DEPARTAMENTO
DE ADQUISICIONES
MAYORES

Tel: (504) 2216-6100
Ext: 110111, 110112, 110113, 110105 y 110633
Edificio Alma Máter, Sexto Piso
Correo Electrónico: licitaciones@unah.edu.hn

091

Oficio DAM No.713-2022
31 de agosto de 2022

Señores
FESTIVAL DRY CLEANING S. DE R.L.
Colonia Alameda, Contiguo al Instituto Nacional Agrario



REFERENCIA: LICITACIÓN PRIVADA No.05-2022-SEAF-UNAH
"CONTRATACION DEL SERVICIO DE LAVADO Y PLANCHADO DE TOGAS
PARA LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE HONDURAS"

Estimado Señores:

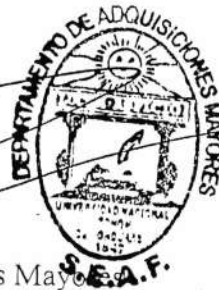
Por medio del presente hacemos de su conocimiento que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) está interesada en contratar por medio de la **LICITACIÓN PRIVADA No.05-2022-SEAF-UNAH "CONTRATACION DEL SERVICIO DE LAVADO Y PLANCHADO DE TOGAS PARA LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS"**, con tal propósito le adjuntamos el correspondiente Pliego de Condiciones de la Licitación Privada sin costo alguno para la empresa, el acto de recepción y apertura de ofertas se realizara el día miércoles 21 de septiembre del 2022, a las 10:00 am, en el 6to Piso del Edificio Administrativo Alma Mater, en Ciudad Universitaria.

Esperamos que su empresa participe en este evento que es de interés para la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

Atentamente,

LUIS ALONSO CUESTAS

Jefe del Departamento de Adquisiciones Mayores
Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas



cc: Archivo.
JM/LAC

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"

31/8/2022

Jessica Andino
2:00 PM



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



SEAF
SECRETARÍA EJECUTIVA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DEPARTAMENTO
DE ADQUISICIONES
MAYORES

Tel: (504) 2216-6100
Ext: 110111, 110112, 110113, 110105 y 110633
Edificio Alma Máter, Sexto Piso
Correo Electrónico: licitaciones@unah.edu.hn

092



Oficio DAM No.714-2022
31 de agosto de 2022

Señores
PRESSTO DRY CLEAN
Boulevard La Hacienda, Plaza Récord, Contiguo Almacén el Récord.

REFERENCIA: LICITACIÓN PRIVADA No.05-2022-SEAF-UNAH
"CONTRATACION DEL SERVICIO DE LAVADO Y PLANCHADO DE TOGAS
PARA LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE HONDURAS"

Estimado Señores:

Por medio del presente hacemos de su conocimiento que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) está interesada en contratar por medio de la **LICITACIÓN PRIVADA No.05-2022-SEAF-UNAH "CONTRATACION DEL SERVICIO DE LAVADO Y PLANCHADO DE TOGAS PARA LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS"**, con tal propósito le adjuntamos el correspondiente Pliego de Condiciones de la Licitación Privada sin costo alguno para la empresa, el acto de recepción y apertura de ofertas se realizara el día miércoles 21 de septiembre del 2022, a las 10:00 am, en el 6to Piso del Edificio Administrativo Alma Mater, en Ciudad Universitaria.

Esperamos que su empresa participe en este evento que es de interés para la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

Atentamente,

[Signature]
LUIS ALONSO CUESTAS

Jefe del Departamento de Adquisiciones Mayores
Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas



cc: Archivo.
JM/LAC

[Signature]
31/08/2022
1:45 PM

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



Universidad Nacional Autónoma de Honduras 088

Ciudad Universitaria
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.



INVITACIÓN A LICITACIÓN
LICITACIÓN PRIVADA No. 05-2022-SEAF-UNAH

“CONTRATACION DEL SERVICIO DE LAVADO Y PLANCHADO DE TOGAS PARA LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS”.

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras ha iniciado el procedimiento de LICITACIÓN PRIVADA No.05-2022-SEAF-UNAH “CONTRATACION DEL SERVICIO DE LAVADO Y PLANCHADO DE TOGAS PARA LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS”., por lo que invita a presentar ofertas a las Empresas Mercantiles que conforme a la legislación civil y mercantil vigente en la Republica de Honduras, estén autorizadas para operar en el país.

Los interesados en participar podrán presentar sus ofertas con base en los requerimientos que se detallan en el Pliego de Condiciones de la LICITACIÓN PRIVADA No.05-2022-SEAF-UNAH que se acompañan a la presente invitación. La misma será financiada con Fondos Nacionales.

La oferta deberá presentarse en sobre cerrado, la recepción y apertura de las mismas se efectuará en un solo acto público en el **Salón de Usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras**, ubicado en el 6to piso del Edificio Alma Mater, Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, **EL DÍA MIERCOLES VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DEL 2022**, la hora límite de recepción de ofertas será hasta las nueve con cincuenta y nueve minutos de la mañana (9:59 a.m.), hora oficial de la República de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas. No se recibirán ofertas después de las 10:00 a.m.

La oferta deberá estar acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta en Original, con una vigencia de **SESENTA (60) días calendario** contados a partir del día de la apertura de la oferta por un monto equivalente por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta expresada en Lempiras. La apertura de ofertas se efectuará en presencia de representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y los Oferentes o sus Representantes Legales.

Consultas:

Para consultas o información dirigirse al Departamento de Adquisiciones Mayores: Teléfono: 2216-6100, extensión No.110111, 110112, 110113,110633 Correo Electrónico licitaciones@unah.edu.hn.



FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR-INTERINO- UNAH



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

SEAF
SECRETARÍA EJECUTIVA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE
PRESUPUESTO
Y FINANZAS

094



OFICIO No. DFYP-1173
JULIO, 5 DE 2022

ABOGADO
LUIS ALONSO CUESTAS
JEFE DE ADQUISICIONES
MAYORES
Su Oficina.



Estimado Abogado Cuestas:

En respuesta a su solicitud vía correo institucional, del 22 de septiembre de 2022, en relación a dictamen de disponibilidad financiera con el propósito de iniciar procesos de licitación para la adquisición de bienes y servicios para el desarrollo de actividades programadas en el marco de las Graduaciones de este periodo 2022.

Sobre el particular informamos que se ha revisado en el Módulo SAFI la estructura presupuestaria 1-01-09-01 de la "Secretaría General" y los objetos del gasto consultados a la fecha reflejan los valores que se detallan a continuación:

Cuenta ID	Cuenta	Fuente	Saldo Inicial	Modificado	Pre compromiso	Reserva	Ejecutado	Saldo Disponible
22900	OTROS ALQUILERES.	FUENTE 11	L0.00	L470,000.00	L0.00	L0.00	L34,460.00	L435,540.00
25300	SERVICIO DE IMPRENTA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES.	FUENTE 11	L350,000.00	L853,000.00	L85,200.00	L0.00	L244,300.00	L523,500.00
25900	OTROS SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS.	FUENTE 11	L0.00	L897,500.00	L16,772.37	L0.00	L258,432.84	L622,294.79
36100	PRODUCTOS FERROSOS Y NO FERROSOS.	FUENTE 11	L1,200,000.00	L847,670.00	L30,000.00	L0.00	L0.00	L817,670.00

Sin otro particular, se suscribe de usted.

por:
Luis Felipe Pineda Pineda
Director de Presupuesto
y Finanzas
S.E.A.F.

cc: Archivo

"Año académico la mujer hondureña en la historia Bicentenario"
"La educación es la Primera Necesidad de La República"



UNAH

DEPARTAMENTO LEGAL

Oficio DL 1080-2022

Ciudad Universitaria, Edificio Alma Máter, 10^{mo} Nivel
2216-7047 / 2216-7048 / 2216-7049
asesoria.legal@unah.edu.hn

063

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS. - DEPARTAMENTO LEGAL. - Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, Tegucigalpa, M.D.C., a los quince (15) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022).

VISTO: Para emitir **DICTAMEN** sobre PROCEDIMIENTO Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN RU-16/10-2022 en el Proceso de la LICITACIÓN PRIVADA No.05-2022-SEAF-UNAH “*Contratación del Servicio de Lavado y Planchado de Togas para La Secretaria General de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras*”, en atención a solicitud realizada mediante Oficio DAM No. 883-2022 de fecha 18 de octubre de 2022.

RECIBIDO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES (MAYORES)
SECRETARÍA EJECUTIVA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNAH
09 ENE 2023
NOMBRE: Francisco
C.A. 221

ANTECEDENTES

Mediante **ACUERDO DE RECTORIA No. 901-2022** se autoriza a la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas para que realice el Proceso de la LICITACIÓN PRIVADA No.05-2022-SEAF-UNAH “*Contratación del Servicio de Lavado y Planchado de Togas para La Secretaria General de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras*”.

- II. Mediante **ACUERDO DE RECTORIA No. 903-2022** se nombran las respectivas Comisiones de Apertura de Ofertas y Comisión Evaluadora de Ofertas. En fecha 21 de septiembre de 2022 se realizó la Recepción de Ofertas, presentándose una (01) oferta para su evaluación según Acta de Apertura de Ofertas.
- III. La Comisión de Evaluación de Ofertas, en fecha 23 de septiembre de 2022 emite el Informe del Proceso de Análisis y Evaluación de las Ofertas Presentadas en la Licitación Privada No.05-2022-SEAF-UNAH “*Contratación del Servicio de Lavado y Planchado de togas para La Secretaria General de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras*”.
- IV. Mediante Oficio DAM No. 883-2022 de fecha 18 de octubre de 2022, se solicita Dictamen Legal acompañando los documentos correspondientes como ser; Acuerdo de Rectoría No. 901-2022 (Autorización del Procedimiento), Acuerdo de Rectoría No. 903-2022 (Nombramiento de Comisiones), Pliego de Condiciones de la Licitación Privada No.05-2022-SEAF-UNAH “*Contratación del Servicio de Lavado y Planchado de togas para La Secretaria General de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras*”, Aviso de Licitación, Acta de Recepción de Ofertas, Informe del Proceso de Análisis y Evaluación de la Oferta Presentada en la Licitación Privada No.05-2022-SEAF-UNAH “*Contratación del Servicio de Lavado y Planchado de togas para La Secretaria General de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras*”.

ANÁLISIS JURÍDICO

CONSIDERANDO (1): La Ley de Contratación del Estado en su artículo 23, **Requisitos Previos**, establece: “*Con carácter previo al inicio de un procedimiento de contratación, la administración deberá contar con los estudios, diseños o especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos y actualizados, en función de las necesidades a satisfacer,*

“La Educación es la primera necesidad de la República”

así como, con la programación total y las estimaciones presupuestarias; preparará, asimismo, los pliegos de condiciones de la licitación o los términos de referencia del concurso y los demás documentos que fueren necesarios atendiendo al objeto del contrato[...]".

CONSIDERANDO (2): El artículo 24 Estimación de la Contratación, establece: "*Para los fines de determinar el procedimiento correspondiente, el órgano responsable de la contratación tomará en cuenta el monto, en el momento de la convocatoria, de todas las formas de remuneración, incluyendo el costo principal y el valor de los fletes, seguros, intereses, derechos o cualquier otra suma que deba reembolsarse como consecuencia de la contratación*".

CONSIDERANDO (3): El artículo 26, Inicio del Procedimiento de Contratación, establece: "*Una vez verificados los requisitos previos, se dará inicio al procedimiento de contratación mediante decisión de la autoridad competente*". El artículo 38, Procedimiento de Contratación, establece: "*Las contrataciones que realicen los organismos a que se refiere el Artículo 1 de la presente Ley, podrán llevarse a cabo por cualquiera de las modalidades siguientes: 2) Licitación Privada [...]* En las disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, se determinaran los montos exigibles para aplicar las modalidades de contratación anteriormente mencionada [...]"

CONSIDERANDO (4): **CONSIDERANDO (1):** Que habiéndose realizado y verificado todos los requisitos previos, el Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, en uso de las facultades que la Ley Orgánica de la UNAH le confiere, mediante ACUERDO DE RECTORÍA No. 901-2022, Acepta y da por recibida la solicitud de fecha seis (06) de julio de dos mil veintidós (2022), mediante la cual la Secretaria Ejecutiva de Administración y Finanzas a través del Departamento de Adquisiciones Mayores, solicito autorización para dar inicio a los trámites correspondientes de la LICITACIÓN PRIVADA No.05-2022-SEAF-UNAH "*Contratación del Servicio de Lavado y Planchado de togas para La Secretaria General de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras*" autorizándole realizar el Proceso de Contratación Pública, para lo cual deberá proceder conforme a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento. (Se acompaña Acuerdo de Rectoría No. 901-2022).

CONSIDERANDO (5): La Ley de Contratación del Estado, en su artículo 41, establece: "*Considerando los modelos tipo preparados por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones, el órgano responsable de la contratación preparara, en cada caso, el pliego de condiciones y los demás documentos que normaran el procedimiento de licitación, así como, las estipulaciones generales y especiales del contrato a celebrarse*". La Ley de Contratación del Estado, en su artículo 59, establece: "*Cuando la licitación fuere privada, según lo establecido en el artículo 38 de la presente ley, el órgano responsable de la contratación cursara invitación a participar a, por lo menos, tres 3 oferentes potenciales inscritos en el registro correspondiente*". El Reglamento de la Ley de Contratación del Estado en su artículo 149, establece: "*La invitación a presentar ofertas en la licitación privada se hará de manera directa a oferentes potenciales inscritos en el Registro de Proveedores y Contratistas o en los registros especiales*".



UNAH

DEPARTAMENTO LEGAL

Oficio DL 1080-2022

Ciudad Universitaria, Edificio Alma Máter, 10^{mo} Nivel
2216-7047 / 2216-7048 / 2216-7049
asesoria.legal@unah.edu.hn

064

CONSIDERANDO (6): El Reglamento de la Ley de Contratación del Estado en su artículo 122, Audiencia Pública, establece: *“La apertura de los sobres que contienen las ofertas se hará en audiencia pública observando lo previsto en el Artículo 50 párrafo segundo de la Ley, en el lugar día y hora señalados en el aviso de licitación y en el pliego de condiciones o en cualquier prórroga que se hubiere comunicado; lo oferentes o sus representantes podrán asistir al acto pudiendo verificar que los sobres no hayan sido objeto de violación o hayan sido abiertos de alguna forma. La audiencia será presidida por el titular del órgano responsable de la contratación o por el Gerente Administrativo o funcionario que desempeñe esta función en los organismos descentralizados; el titular del órgano responsable de la contratación también podrá delegar esta función en otro funcionario”*.

CONSIDERANDO (7): El artículo 123, Acta; *“Lo actuado se consignará en acta firmada por quienes representen a la Administración, y en su caso por los oferentes o sus representantes que estuvieren presentes; en el acta se incluirá el número de designación de la licitación, el lugar, fecha y hora de apertura, monto de las ofertas, montos y tipos de las garantías acompañadas, las observaciones que resulten y cualquier otro dato que fuere de importancia”*.

CONSIDERANDO (8): La Ley de Contratación del Estado, en su artículo 33 párrafo primero, establece: *“Para la revisión y análisis de las ofertas en los procedimientos de selección de contratistas, el órgano responsable de la contratación designará una Comisión de Evaluación integrada por tres (3) o cinco (5) funcionarios de amplia experiencia y capacidad, la cual formulará la recomendación correspondiente”*. El Reglamento de la Ley de Contratación del Estado en su artículo 125 en su párrafo último, establece: *“Las recomendaciones de la Comisión se decidirán por mayoría de votos, procurándose el consenso en cuanto fuere posible, debiendo quedar constancia en acta”*.

CONSIDERANDO (9): Conforme con lo anterior, se acredita de acuerdo con lo referido en los antecedentes de este Dictamen que, el Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), en atención a la solicitud del Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas y en uso de las facultades de que está investido, mediante **ACUERDO DE RECTORIA No. 903-2022: Nombra a la Comisión de Apertura de Ofertas de la LICITACIÓN PRIVADA No.05-2022-SEAF-UNAH** “Contratación del Servicio de Lavado y Planchado de togas para La Secretaría General de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras” y en fecha veintiuno (21) de septiembre de 2022, mediante Acta de Recepción de Ofertas de la Licitación Privada No.05-2022-SEAF-UNAH se recibe una (01) oferta y la Comisión de Evaluación de conformidad con el resultado del análisis y evaluación de las Ofertas del proceso, remite la Recomendación para que se adjudique a la Empresa que califica con los requerimientos legales, técnicos y económicos; tal como se acredita con, Acuerdo de Rectoría No. 903-2022 e Informe del Proceso de Análisis y Evaluación de la Oferta presentada en la Licitación Privada No.05-2022-SEAF-UNAH.

CONSIDERANDO (10): La Ley de Contratación del Estado, en su artículo 51, establece: *“La adjudicación de los contratos de obra pública o de suministro, se hará al licitador que, cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para*

ejecutar el contrato, presente la oferta de precio más baja o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos que en este último caso serán definidos en el Pliego de Condiciones [...]”.

Con base a lo anterior, y atendiendo la recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas Presentadas, así como la disponibilidad presupuestaria de la unidad ejecutora involucrada en la Licitación Privada No.05-2022-SEAF-UNAH “**Contratación del Servicio de Lavado y Planchado de togas para La Secretaria General de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras**”; la Rectoría preparó el proyecto de resolución para la adjudicación de la referida licitación, que incluye: “Adjudicar el contrato derivado de la Licitación Privada No.05-2022-SEAF-UNAH “**Contratación del Servicio de Lavado y Planchado de togas para La Secretaria General de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras**” a la Empresa **DETALLES INOLVIDABLES S. de R.L. de C.V.**, por un valor de QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS LEMPTRAS EXCATOS (L562,500.00), por haber cumplido con las condiciones de participación exigidas en los Pliegos de Condiciones, la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento”.

CONSIDERANDO (11): La Ley General de la Administración Pública, en su artículo 120, dispone: “*Adoptaran la forma de resoluciones, las decisiones que se tomen para dar por concluido el procedimiento en que intervengan los particulares, como parte interesada. En las resoluciones se indicará el órgano que las emite, su fecha y después de la motivación llevarán la fórmula “RESUELVE”.* La Ley de Procedimiento Administrativo, en su artículo 83 dispone: “*La resolución pondrá fin al procedimiento y en su parte dispositiva se decidirán todas las cuestiones planteadas por los interesados y cuantas del expediente resulten, hayan sido o no promovidas por aquellos*” En atención a lo anterior, se realizó la Resolución RU No. 16/10-2022, contentiva de la declaración de adjudicación de la empresa que si cumplió con la totalidad de los criterios y requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones, la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento para dar por concluido el procedimiento, indicando el órgano que las emite (Universidad Nacional Autónoma de Honduras), la fecha y motivación de la declaración, como ser el cumplimiento de los criterios y requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones.

POR TANTO: Considerando los antecedentes y el análisis antes expuesto, el Departamento Legal DICTAMINA que: En atención a los principios de eficiencia, publicidad, transparencia, igualdad entre los oferentes y libre competencia, el procedimiento se ha realizado de forma tal que permitió la selección de la oferta más conveniente al interés general, en condiciones de celeridad, racionalidad y eficiencia cumpliendo con los requisitos de participación establecidos en el Pliego de Condiciones y en la ley y su reglamento; y que el Proyecto de Resolución cumple con lo establecido en el artículo 120 de la Ley General de la Administración Pública y el artículo 83 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

En consecuencia, **I. Es PROCEDENTE** la firma del Proyecto de Resolución de la Adjudicación de Licitación Privada No.05-2022-SEAF-UNAH “**Contratación del Servicio de Lavado y Planchado de togas para La Secretaria General de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras**”, por haberse seguido el procedimiento legalmente establecido; y ajustarse el Proyecto de RESOLUCIÓN de conformidad a lo establecido en el artículo 120



UNAH

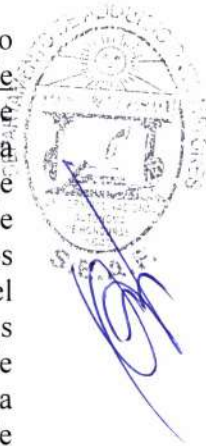
DEPARTAMENTO LEGAL

Oficio DL 1080-2022

065

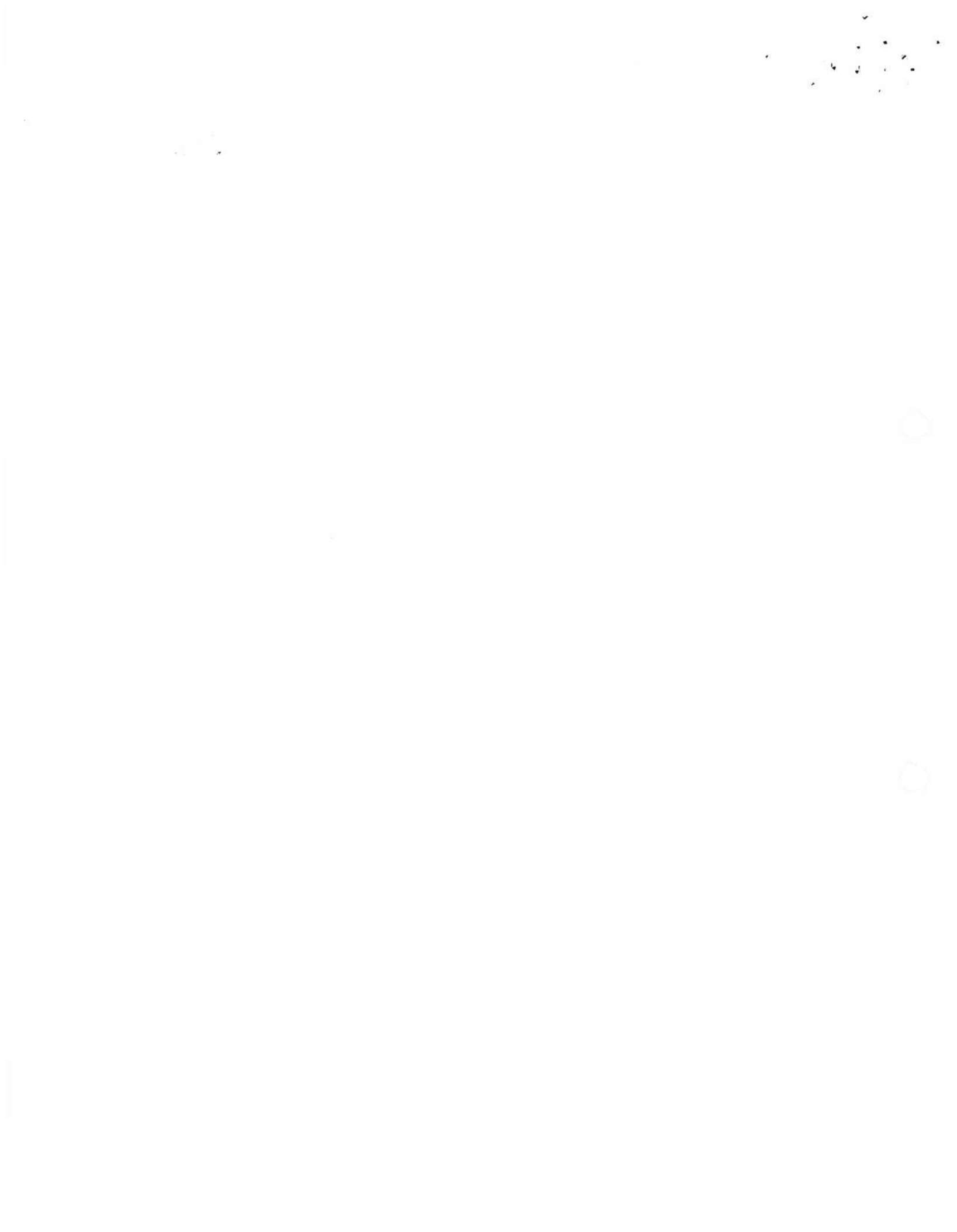
Ciudad Universitaria, Edificio Alma Máter, 10^{mo} Nivel
2216-7047 / 2216-7048 / 2216-7049
asesoria.legal@unah.edu.hn

de la Ley General de la Administración Pública y el artículo 83 de la Ley de Procedimiento Administrativo.- **II.** Con la Firma de la Resolución corresponde al Departamento de Adquisiciones Mayores preparar el Contrato en atención a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y las Disposiciones General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal vigente 2022. Debiéndose notificar a la empresa participante de este proceso la resolución, y requerir de la empresa a adjudicar el contrato la Garantía de Cumplimiento con base al valor del contrato adjudicado, tal como lo establecen los Artículos 100 y 101 de la Ley de Contratación del Estado, en relación con el artículo 238 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, así como los demás documentos requeridos en el Pliego de condiciones para la formalización del contrato. Sirvan de fundamento los artículos 160 y 360 de la Constitución de la República; 57 de la Ley Orgánica de la UNAH y 142 de su Reglamento; 23, 24, 26, 33, 38, 41, 59, 100 y 101 de la Ley de Contratación del Estado; 122, 123, 125, 149, 150 y 238 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; 120 de la Ley General de la Administración Pública; y 83 de la Ley de Procedimiento Administrativo Disposiciones Generales de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal Vigente 2022.




Abg. Henry Fuentes-Mejía
Consultor Jurídico


V.B. Abg. Aída Estela Romero Reyes
Abogada General



INFORME DEL PROCESO DE REVISIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN PRIVADA NO.05-2022-SEAF-UNAH, PROMOVIDA POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS PARA LA “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO LAVADO Y PLANCHADO DE TOGAS PARA LA SECRETARÍA GENERAL”.

Los suscritos miembros de la Comisión de Evaluación y Análisis de ofertas constituida para emitir el informe del proceso de **LICITACIÓN PRIVADA No.05-2022-SEAF-UNAH**; en cumplimiento de las facultades que nos fueron otorgadas mediante Acuerdo de Rectoría **No. 903-2022**, de fecha 21 de septiembre de 2022, de conformidad con lo establecido en el Artículo 33 de la Ley de Contratación del Estado y Artículos 125 al 138 de su Reglamento, expresamos lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

En la revisión realizada al expediente de la Licitación Privada No. 05-2022-SEAF-UNAH se constató que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (**UNAH**) cumpliendo con los requisitos previos y los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado, el día 30 de agosto de 2022 dió inicio al proceso de **LICITACIÓN PRIVADA No.05-2022-SEAF-UNAH** invitando a las empresas Lavandería y Detalles Inolvidables S. de R.L., Dry Cleaning y Lavandería Maya, Dry Cleaners Intercontinental S. de R.L., Festival Dry Cleaning S. de R.L. y Pressto Dry Clean para la “**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LAVADO Y PLANCHADO DE TOGAS PARA LA SECRETARÍA GENERAL**”.

La audiencia para la recepción y apertura de las ofertas se llevó a cabo el día veintiuno (21) de septiembre de 2022 a las 10:00 a.m. en la Sala de Usos Múltiples de la **SEAF**, ubicada en el Sexto Piso del Edificio Administrativo Alma Mater de Ciudad Universitaria, presentándose una sola empresa a ofertar.

II. PROCESO DE APERTURA

Conforme al Acta levantada en la Audiencia Pública de Apertura de Ofertas se estableció que, siendo el día y hora señalada en el Pliego de Condiciones para la recepción y apertura de ofertas, con la presencia de los miembros de la Comisión nombrada para tal efecto, oferentes y demás personas que asistieron al acto, se procedió a la lectura de la oferta presentada de la forma siguiente:

1. La empresa **Detalles Inolvidables S. de R. L. de C. V.**, presentó una Oferta Económica por valor de: **QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS CON 00/100 (L. 562,500.00).**

Asimismo, entregó como garantía de mantenimiento de oferta un cheque de caja No. 01030852, girado contra Bac Credomatic S.A. por la suma de **L.11,250.00**.

Se acompaña copia del Acta de Apertura de Ofertas en el **Anexo 1** de este informe.

Adicionalmente y en cumplimiento del Artículo 124 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, a los representantes de las Compañías participantes en el proceso de licitación se les permitió examinar la documentación técnica y económica de cada una de las ofertas sin perjuicio de la confidencialidad prevista en el Artículo 6, párrafo segundo de la Ley y 10 y 12, párrafo segundo del Reglamento de La Ley de Contratación del Estado, no habiendo notas con observaciones.

III. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ECONÓMICA Y TÉCNICA.

III.1 EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DE LAS OFERTAS

En la revisión y verificación de la documentación legal de las ofertas presentadas, se determinó que la empresa participante presentó los documentos legales completos tal como se solicitó en el numeral “**IO-11.1**” del Pliego de Condiciones, en consecuencia, no hubo necesidad de realizar el “**PROCESO DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS**”.

III.2 EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS

Habiendo finalizado la evaluación legal se procedió a la revisión y análisis de las especificaciones técnicas de los servicios ofertados por la empresa participante y se determinó que la empresa cumplió lo solicitado en el numeral “**IO-11.2**” del Pliego de Condiciones, por lo cual no hubo necesidad de realizar el “**PROCESO DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS**”.

III.3 EVALUACIÓN FINANCIERA DE LAS OFERTAS

Se muestra cuadro de con la lista de precios para el servicio ofrecido a continuación:

Cuadro No. 1 Lista de Precio

ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Servicio de Lavado y Planchado de Togas	L. 45.00	L. 12,500.00	L. 562,500.00
Valor total de la Oferta				L. 562,500.00

Es importante mencionar que de conformidad con lo establecido en el Artículo 161 de la Constitución de la República, la **UNAH** está exenta del pago del Impuesto Sobre Ventas.

Asimismo, en cumplimiento del Artículo 23 de la Ley de Contratación del Estado, fue verificada la disponibilidad presupuestaria que presentó la Dirección de Presupuesto y Finanzas para el periodo fiscal 2022, contándose con los fondos suficientes para cubrir

IV. CONCLUSIONES:

1. El proceso de licitación se realizó cumpliendo los requisitos previos y los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y el Pliego de Condiciones de la Licitación.
2. Al evento de Apertura de Ofertas realizado el 21 de septiembre de 2022 se presentó una (1) empresa, siendo esta la mínima oferta requerida en el Pliego de Condiciones.
3. No hubo proceso de subsanación.

V. RECOMENDACIÓN

Con base en el análisis de la documentación presentada por la empresa participante que acudió al evento de apertura de ofertas de la licitación y de conformidad con lo que establece el Artículo 51 de la Ley de Contratación del Estado, los miembros de la Comisión Evaluadora de la Licitación Privada **No.05-2022-SEAF-UNAH** por unanimidad de votos RECOMIENDAN a la Rectoría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras lo siguiente:

1. Adjudicar a la empresa **Detalles Inolvidables S. de R. L. de C. V** el contrato para el servicio de Lavado y Planchado de Togas para la Secretaría General de la UNAH; por haber cumplido con las

condiciones de participación exigidas en los documentos de Licitación, Ley de Contratación de Estado y su Reglamento, en el proceso de **Licitación Privada No.05-2022-SEAF-UNAH para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LAVADO Y PLANCHADO DE TOGAS"**, cuyo total es un valor de QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS LEMPTRAS EXACTOS.

Y para Constancia los miembros de la Comisión nombrada al efecto firman el presente **INFORME DEL PROCESO DE REVISIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN PRIVADA NO.05-2022-SEAF-UNAH**, en Ciudad Universitaria, Tegucigalpa M. D. C. siendo las 09:29 a.m. del día veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

COMISIÓN EVALUADORA



Stephany Esmeralda Suazo Cruz
Secretaría General



Henry Alexander Fuentes Mejía
Departamento Legal - UNAH



César Armando Ramos Giron
Secretaría General
Coordinador de la Comisión


LIC. CÉSAR RAMOS




RESOLUCIÓN RU No.16/10-2022

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH), Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los trece (13) días del mes de enero de dos mil veintitrés (2023).-



VISTO: Para emitir **RESOLUCIÓN** en el proceso de la **LICITACIÓN PRIVADA No.05-2022-SEAF-UNAH PROMOVIDA POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LAVADO Y PLANCHADO DE TOGAS PARA LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"**, aprobada mediante **Acuerdo de Rectoría No.901-2022** de fecha seis (6) de julio de dos mil veintidós (2022).- 

CONSIDERANDO: Que mediante Oficio No.74 ADMON/SG-2022 de fecha cinco de julio de dos mil veintidós (2022), la Señora Secretaria General de la UNAH, solicitó al Departamento de Adquisiciones Mayores, de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, iniciar un proceso de Licitación Privada para la **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LAVADO Y PLANCHADO DE TOGAS PARA LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"**.- 

CONSIDERANDO: Que mediante Oficio DAM No.499-2022 de fecha seis (6) de julio de dos mil veintidós (2022) el Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, en cumplimiento de la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, en los artículos 23, 24, 26 y 38 solicitó a la Rectoría de la UNAH su autorización para llevar a cabo la **LICITACIÓN PRIVADA No.05-2022-SEAF-UNAH PROMOVIDA POR A UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LAVADO Y PLANCHADO DE TOGAS PARA LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"**, la cual se llevó a cabo mediante la firma del **ACUERDO No.901-2022** de esa misma fecha.-

CONSIDERANDO: Que una vez realizada la revisión del Pliego de Condiciones por el Departamento Legal conforme al Oficio D.L.612-2022 de fecha veinticinco (25) de agosto de dos mil veintidós (2022), se continuó el proceso, con la invitación a Licitación en fecha



treinta (30) de agosto de dos mil veintidós (2022), girada a las empresas: **1) LAVANDERÍA Y DETALLES INOLVIDABLES, S. DE R.L., 2) DRY CLEANERS INTERCONTINENTAL, S. DE R.L., 3) FESTIVAL DRY CLEANING, S. DE R.L. y 4) PRESSTO DRY CLEANING, S. DE R.L.**, en atención al Artículo 59 de la Ley de Contratación del Estado y 106 de su Reglamento, realizándose la convocatoria para la apertura de la licitación para el día miércoles veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

CONSIDERANDO: Que mediante **ACUERDO DE RECTORÍA No.903-2022** de fecha veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintidós (2022), en atención al Oficio DAM No.808-2022, enviado por el Departamento de Adquisiciones Mayores a la Rectoría, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Contratación del Estado y artículos 125 al 138 y 156 de su Reglamento, fue nombrada la Comisión Evaluadora de las Ofertas, quedando integrada de la siguiente manera: **COMISIÓN DE EVALUACIÓN:** **1) Abogado Henry Alexander Fuentes Mejía** por el Departamento Legal, **2) Señor Cesar Armando Ramos Girón (Coordinador)**, en representación de la Secretaria General y **3) la Licenciada Stephany Esmeralda Suazo Cruz**, también en representación de **la Secretaria General.-**

CONSIDERANDO: Tal como estaba señalado el día miércoles veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintidós (2022), siendo las 10:00 a.m., fecha y hora establecida para la apertura de los sobres que contienen las ofertas de la licitación antes referida, únicamente la empresa **DETALLES INOLVIDABLES S. DE R.L. DE C.V.** presentó su oferta económica por valor de **QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.562,500.00).-**

CONSIDERANDO: Que en el "INFORME DEL PROCESO DE REVISIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN PRIVADA No.05-2022-SEAF-UNAH, PROMOVIDA POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LAVADO Y PLANCHADO DE TOGAS PARA LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS" de fecha veintiséis (26) de septiembre de dos mil



veintidós (2022), recibido por el Departamento de Adquisiciones Mayores en fecha veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintidós (2022), se desprende que la Comisión de Evaluación al momento de realizar la revisión legal observó que la empresa **DETALLES INOLVIDABLES S. DE R.L. DE C.V.** cumplió con lo solicitado en el numeral "IO-11.2" del Pliego de Condiciones. No habiendo necesidad de realizar el "PROCESO DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS", pasando así a la siguiente etapa de evaluación.-

CONSIDERANDO: Que al hacer la Evaluación Técnica, la Comisión Evaluadora pudo constatar que la empresa **DETALLES INOLVIDABLES S. DE R.L. DE C.V.** cumplió con lo solicitado en el numeral "IO-11.2" del Pliego de Condiciones.-

CONSIDERANDO: Que al revisar la disponibilidad presupuestaria de conformidad al Oficio No. DFYP-1173 de fecha cinco (5) de julio de dos mil veintidós (2022), emitido por el Licenciado Luis Felipe Ponce, Director de Finanzas y Presupuesto, se puede acreditar que la Secretaría General de la UNAH, cuenta con la disponibilidad presupuestaria suficiente para adjudicar el contrato derivado de la **LICITACIÓN PRIVADA No.05-2022-SEAF-UNAH** para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LAVADO Y PLANCHADO DE TOGAS PARA LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS", a la empresa **DETALLES INOLVIDABLES S. DE R.L. DE C.V.**

CONSIDERANDO Que después de haber hecho la revisión, análisis y evaluación de las ofertas presentadas, así como de comprobar la disponibilidad presupuestaria de la Unidad Ejecutora involucrada en la **LICITACIÓN PRIVADA No.05-2022-SEAF-UNAH** "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LAVADO Y PLANCHADO DE TOGAS PARA LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS", la Comisión Evaluadora de Ofertas **RECOMIENDA** a la Rectoría lo siguiente: **ADJUDICAR** a la empresa **DETALLES INOLVIDABLES S. DE R.L. DE C.V.**, el contrato derivado de **LICITACIÓN PRIVADA No.05-2022-SEAF-UNAH** la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LAVADO Y PLANCHADO DE TOGAS PARA LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS", por un valor de **QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.562,500.00)**, por haber cumplido con las



condiciones de participación exigidas en los Pliegos de Condiciones, la Ley de Contratación de Estado y su Reglamento.-

POR TANTO: La Rectoría en uso de las atribuciones que la Ley le confiere y con fundamento en los artículos 160, 321, 323 y 360 de la Constitución de la Republica, 116, 120 y 122 de la Ley General de la Administración Pública, Artículos 51, 52 y 58 de la Ley de Contratación del Estado, Artículo 143 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, Artículos 1, 22, 23, 24, 25, 26 y 83 de la Ley de Procedimiento Administrativo; Artículos 17, 19 numerales 1), 15) y 26) de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y Artículos 15, 40 y 43 de su Reglamento y los demás que sean aplicables;

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar el “**INFORME DEL PROCESO DE REVISIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN PRIVADA No.05-2022-SEAF-UNAH, PROMOVIDA POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LAVADO Y PLANCHADO DE TOGAS PARA LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**”, de fecha veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintidós (2022), presentado por la Comisión Evaluadora de las Ofertas.-

SEGUNDO: Adjudicar el contrato derivado de la **LICITACIÓN PRIVADA No. 05-2022-SEAF-UNAH “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LAVADO Y PLANCHADO DE TOGAS PARA LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”** a la empresa **DETALLES INOLVIDABLES S. DE R.L. DE C.V.**, por un valor de **QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.562,500.00)**, por haber cumplido con las condiciones de participación exigidas en los Pliegos de Condiciones, la Ley de Contratación de Estado y su Reglamento.-

TERCERO: En el caso de que el oferente a quien se le adjudicó el contrato no lo acepte o no lo formalice por causas que le fueren imputables, en el plazo señalado para tal propósito en el



UNAH RECTORÍA

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Teléfono IP: 2216-6100 / 2216-7000 Ext: 110231

Año Académico "José Trinidad Reyes Sevilla"

105



Pliego de Condiciones, quedará sin valor ni efecto la adjudicación y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta.-

CUARTO: La empresa adjudicada deberá presentar antes de la firma del contrato los documentos indicados en la **Sección "IO-14 FIRMA DEL CONTRATO"** del Pliego de Condiciones de la **LICITACIÓN PRIVADA L No.05-2022-SEAF-UNAH.-**

QUINTO: Que la Secretaría General de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), proceda a notificar la presente resolución a la empresa **DETALLES INOLVIDABLES S. DE R.L. DE C.V.-**

SEXTO: Instruir al Departamento de Adquisiciones Mayores de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) para que proceda a la elaboración del contrato correspondiente. **NOTIFÍQUESE. -**

FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR a.i. UNAH



JESSICA PATRICIA SÁNCHEZ MEDINA
SECRETARIA GENERAL

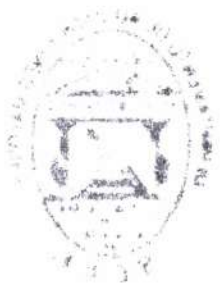


Secretaria General

CC. Archivo. -

OH/LAC

100



100

100

100